

"Colombia: Vías ilegales e impactos en la Amazonía", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 26 de abril de 2024.

Consultado en:

<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/26/04/2024/colombia-vias-ilegales-e-impactos-en-la-amazonia>

Fecha de consulta: 12/06/2024.

Colombia: Vías ilegales e impactos en la Amazonía

Publicado: 26/04/2024



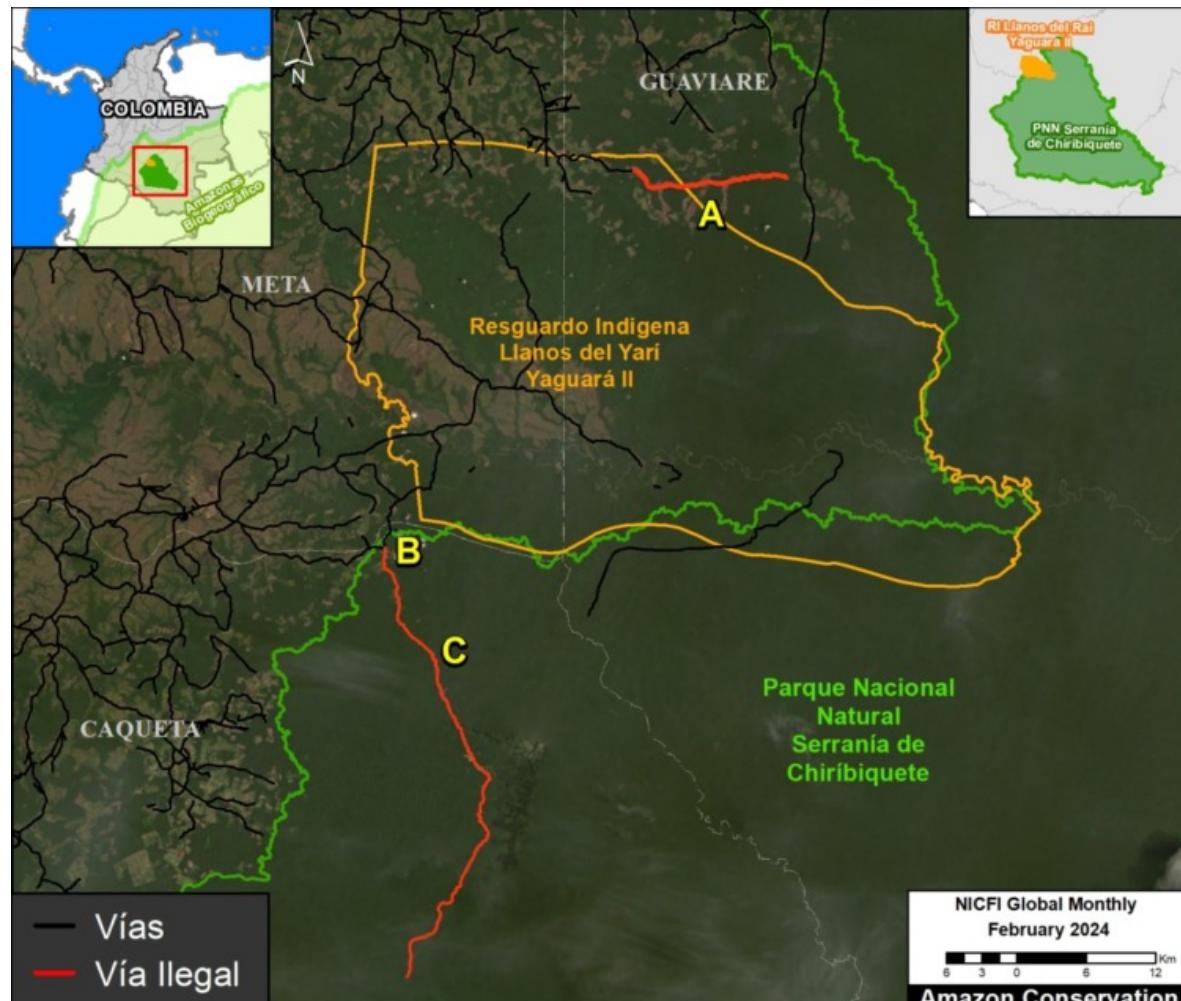
Fotografía de un sobrevuelo de Parque Nacional Chiribiquete. Fuente: FCDS/RFN/AAF.

Sistemas de monitoreo encuentran vías ilegales y deforestación dentro de resguardos indígenas y parques nacionales en la Amazonía colombiana, lo cual pone en riesgo estas zonas y sus habitantes.

Servindi, 26 de abril, 2024.- En 2024 se han registrado los impactos encontrados en dos zonas en la Amazonía colombiana, el territorio indígena Resguardo Indígena Llanos del Yari-Yaguara II y el contiguo Parque Nacional Chiribiquete.

Estos hallazgos son recopilados por el proyecto [Monitoreo de la Amazonía Andina \(MAAP\)](#) en colaboración con la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible en Colombia (FCDS).

A continuación, imágenes satelitales para ambos casos.



Mapa Base. Vías ilegales causando deforestación reciente en el Resguardo Indígena Llanos del Yari- Yaguara II y el colindante Parque Nacional Chiribiquete.

Resguardo Indígena Llanos del Yari- Yaguara II:

Se ha observado la construcción de una nueva carretera que ha ocasionado una deforestación masiva de bosques primarios, tanto dentro como en áreas adyacentes al territorio (un total de 856 hectáreas).

Desde marzo de 2023 se ha trazado una ruta ilegal de 14 kilómetros en este territorio donde viven las etnias [Pijao, Tucano y Piratapuyo](#).

De ese tramo, 5,3 kilómetros atraviesan el sector noreste del Resguardo Indígena Llanos del Yari- Yaguara II, que se encuentra en el departamento de Guaviare.

Las Figuras 1 y 2 ilustran que esta construcción ha resultado en una deforestación extensa de 856 hectáreas, de las cuales 394 hectáreas se encuentran dentro del Resguardo.

Lo anterior ha ocurrido entre febrero de 2023 (imagen de la izquierda) y marzo de 2024 (imagen de la derecha).

Se presume que esta deforestación tiene como objetivo crear nuevos pastizales para ganado, lo cual ha sido facilitado por la apertura del nuevo camino.



Figura 1. Deforestación a lo largo del nuevo camino ilegal, sin marcas. Datos: Planet, NICFI.



Figura 2. Deforestación a lo largo del nuevo camino ilegal, con marcas. Datos: Planet, NICFI.

Parque Nacional Chiribiquete:

Se ha evidenciado la ampliación de la deforestación en 64 hectáreas a lo largo de un camino ilegal que penetra en el sector noroeste de esta destacada área natural protegida.

En el área adyacente al sector noroeste del Parque Nacional Chiribiquete, se ha registrado una expansión continua de la deforestación en la vía ilegal Tunia-Ajaju, en el departamento de Caquetá.

Las Figuras 3-6 ilustran la deforestación de 64 hectáreas (56 hectáreas en la zona B y 8 hectáreas en la zona C) a lo largo de este camino dentro del mencionado parque nacional.

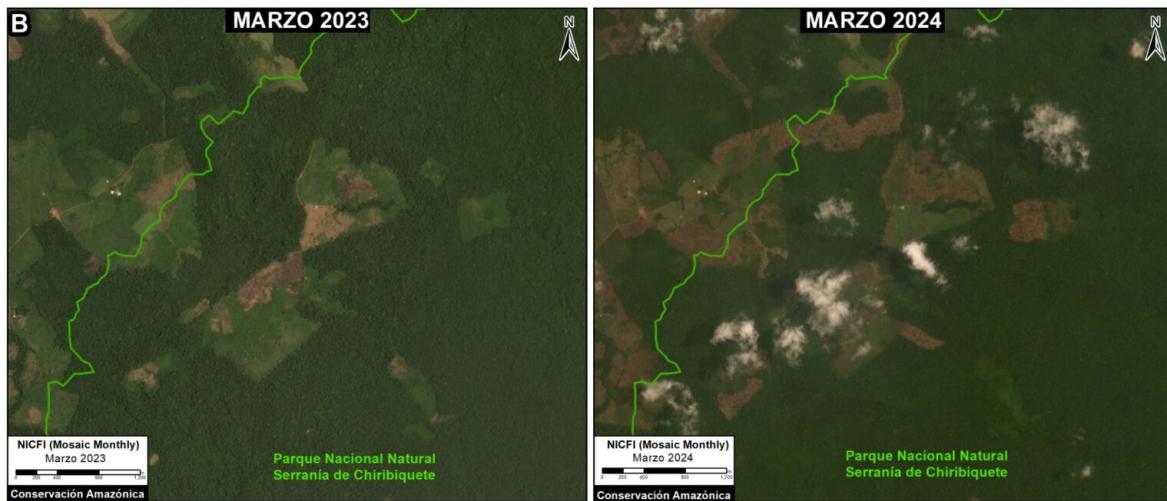


Figura 3. Deforestación a lo largo del nuevo camino ilegal en el Parque Nacional Chiribiquete (zoom B), sin marcas. Datos: Planet, NICFI.

Esto ha ocurrido entre marzo de 2023 (imagen de la izquierda) y marzo de 2024 (imagen de la derecha).

Se presume que esta deforestación busca también crear nuevos pastizales para ganado, lo cual ha sido facilitado por la existencia del camino ilegal.

Es importante notar que las Figuras 3 y 5 presentan imágenes satelitales sin marcaciones, mientras que las Figuras 4 y 6 incluyen marcadores para señalar la construcción del camino ilegal y la deforestación asociada.

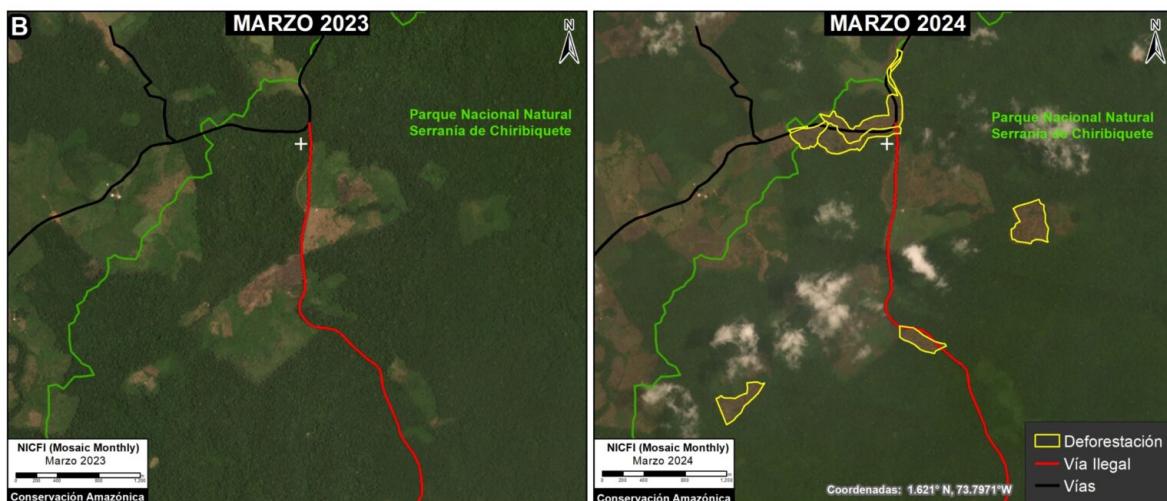


Figura 4. Deforestación a lo largo del nuevo camino ilegal en el Parque Nacional Chiribiquete (zoom B), con marcas. Datos: Planet, NICFI.

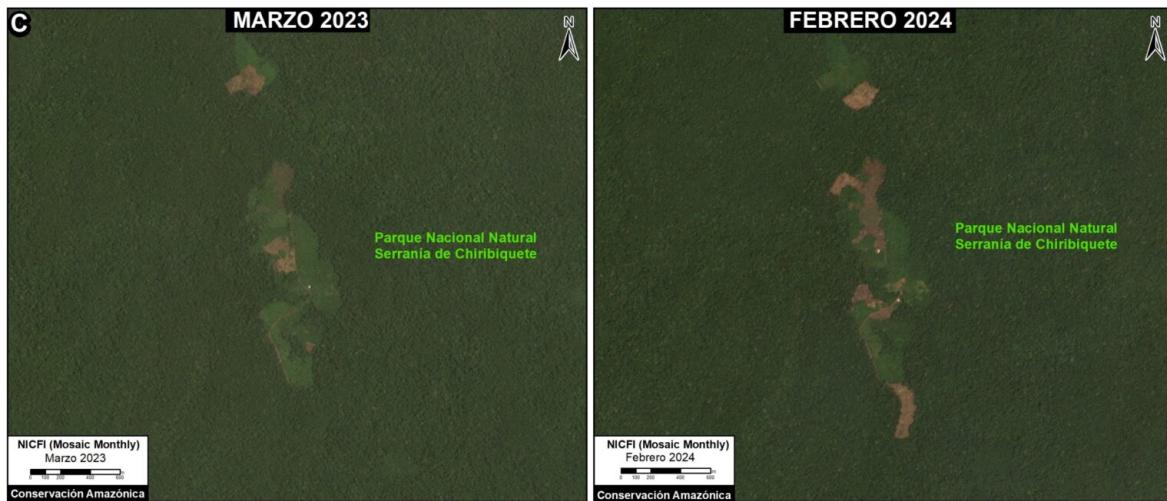


Figura 5. Deforestación a lo largo del nuevo camino ilegal en el Parque Nacional Chiribiquete (zoom C), sin marcas. Datos: Planet, NICFI.



Figura 6. Deforestación a lo largo del nuevo camino ilegal en el Parque Nacional Chiribiquete (zoom C), con marcas. Datos: Planet, NICFI.

Riesgo el bosque, el agua y sus habitantes

Los riesgos asociados con el descubrimiento de vías ilegales y deforestación en territorios indígenas y parques nacionales abordan distintos ejes ambientales, como el bienestar humano y la pérdida de la calidad de los ecosistemas.

A continuación, cada motivo descrito con más detalle.

Impacto ambiental: La deforestación y las vías ilegales causan pérdida de hábitats naturales, afectando la biodiversidad y fragmentando ecosistemas.

Esto puede resultar en la pérdida de especies y desequilibrios en la flora y fauna locales.

Degradación del suelo y recursos hídricos: Las actividades ilegales contribuyen a la erosión del suelo, contaminación de fuentes de agua y reducción de la calidad del agua disponible.

Esto afecta tanto a la vida silvestre como a las comunidades que dependen de estos recursos.

Pérdida de servicios ecosistémicos: La degradación de los ecosistemas impacta la regulación del clima, purificación del agua y otros servicios cruciales.

Esto puede tener efectos negativos en la salud humana, la agricultura y la resiliencia ante desastres naturales.

Amenazas a comunidades indígenas: Las actividades ilegales ponen en peligro la seguridad y los derechos de las comunidades indígenas que viven en estas áreas protegidas.

La deforestación también puede afectar directamente sus medios de subsistencia y su conexión cultural con la tierra.

Fomento de actividades ilegales: El descubrimiento de vías y deforestación ilegales sugiere la presencia de operaciones más amplias y peligrosas, como la minería ilegal y la caza furtiva.

Esto puede alimentar la corrupción, el crimen organizado y la violencia en la región.

En resumen, estos riesgos van desde la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos hasta amenazas directas a las comunidades locales y la promoción de actividades delictivas más graves.

Su abordaje requiere medidas integrales que consideren tanto la protección ambiental como los derechos de las poblaciones afectadas.